I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 18 AGO. 2015

DECRETO N° 2537 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por la Licencia Médica de la docente del Liceo Rosauro Santana Rios A-46, Doña Mireya Pincheira Lallermand; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **EDNA ROCIO SAEZ OPAZO**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Rosauro Santana Rios A-46
RUN	
FUNCION	: Docente de Ciencias
JORNADA	: 27 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 29 de julio de 2015
HASTA	: 14 de agosto de de 2015
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Mireya Pincheira Lallemand
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1102

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

VPMU/JMAB/IBT/CPG/CAO/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.